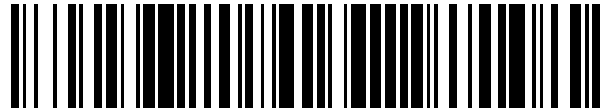


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 581 577**

21 Número de solicitud: 201530290

51 Int. Cl.:

**B65D 75/52** (2006.01)

12

## SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

**05.03.2015**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**06.09.2016**

71 Solicitantes:

**SALVADOR VALERO, Juan (100.0%)**  
**Plaza de Colón, Nº 6-7 apto. 302**  
**23700 Linares (Jaén) ES**

72 Inventor/es:

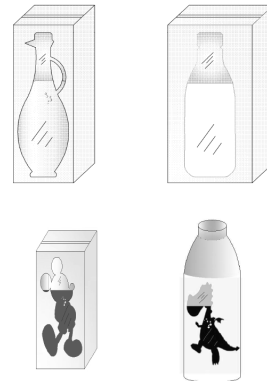
**SALVADOR VALERO, Juan**

54 Título: **Envase con ventana**

57 Resumen:

Envases con ventana fabricados a partir de una bobina confeccionada por material opaco y transparente, siendo posible retirar parte de su material opaco de una manera fácil y practica abriendo una ventana que nos permita una visión del contenido de su interior y aprovechar la figura del material opaco retirado para técnicas de marketing.

FIGURA 5



ES 2 581 577 A1

## ENVASE CON VENTANA.

### OBJETO DE LA INVENCION

5 La presente invención según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un nuevo envase con ventana, fabricado con materiales opacos y transparentes laminados en capas, siendo posible retirar parte de su material opaco de una manera fácil y práctica, consiguiendo abrir una ventana que nos permita una visión del contenido de su interior y aprovechar la figura del material opaco para técnicas de marketing (coleccionables, vales de descuento, promociones de cualquier tipo, etc.) congregando en un único envase numerosas y notables ventajas que ofrecen otros.

### 10 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En el estado de la técnica son conocidos los envases conocidos popularmente del tipo tetrabrik y análogos, No siendo posible retirar parte de su material de una manera fácil y práctica y tener una visión del contenido de su interior.

### 15 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un nuevo concepto de envases con ventana simple y económico; a continuación se describe una de las técnicas de realización preferida, sin que tenga un carácter limitativo, solo ilustrativo, siendo varias las técnicas que se pueden emplear para obtener un mismo resultado.

20 Partiendo de una lámina opaca (simple o multicapa), se le realiza en cualquier fase de su proceso de confección a una o a varias de sus capas líneas de debilitamiento (1) con una silueta significativa, a la que llamaremos: **lámina continua opaca**, (figura 1), una segunda lámina transparente (simple o multicapa), a la que llamaremos: **lamina continua transparente** (figura 2), ambas laminas son unidas de forma permanente, excepto por la  
25 superficie interior por donde se efectuaron las líneas de debilitamiento (1), permitiendo de este modo, poder retirar de una forma fácil y practica el trozo de la lamina opaca con la forma de la silueta; la lamina transparente (figura 2) será de igual superficie que la lamina continua opaca (figura 1), o de una superficie inferior cubriendo esta ampliamente la zona exterior, para evitar escape del contenido, obteniendo una bobina multicapa para fabricar  
30 envases con ventana.

Para una mejor comprensión de lo anteriormente expuesto, se describe a continuación varias figuras con el mismo carácter ilustrativo y no limitativo, que dentro de las posibles variaciones, permita apreciar una mayor claridad el proceso descrito.

35 **FIGURA 1.** Representa un trozo de **lámina continua opaca**, con siluetas significativa, marcando líneas de debilitamiento para arrancar de forma fácil.

**FIGURA 2.** Representa un trozo de **lámina continua transparente**, indicando, con una zona sombreada (2) por donde se unirán a la lámina continua opaca permanentemente.

**FIGURA 3.** Representa un trozo lamina, confeccionada por ambas laminas (figura 1 y figura 2) formando una única lamina multicapa.

40 **FIGURA 4.** Representan envases, con diferentes siluetas, indicando mediante líneas por donde se puede arrancar un trozo de la lámina opaca con forma de la silueta y abrir una ventana.

**FIGURA 5.** Representan diferentes envases a los cuales se les ha retirado el material opaco mostrando una visión del contenido de su interior.

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Envase con ventana, **caracterizado porque**, está fabricado a partir de una lámina confeccionada por material opaco en su anverso y material transparente en un reverso, ambas láminas son unidas de forma permanente excepto por la superficie interior por donde se efectuaron las líneas de debilitamiento (1), con una silueta significativa realizadas previamente a la lámina opaca, consiguiendo con esta disposición dos resultados: poder retirar parte del material opaco de una forma fácil y práctica; obteniendo una ventana que nos permita una visión del contenido de su interior y una figura del material laminar opaco aprovechable para propósitos distintos del envasado (coleccionables, vales de descuento, promociones de cualquier tipo, etc.)
- 10 2. Según reivindicaciones, 1, **caracterizado porque**, el material transparente está teñido.
3. Según reivindicaciones 1, **caracterizado porque**, el material opaco retirado es removible.
4. Según reivindicaciones, 1,2,3, **caracterizado porque**, sus materiales están impresos.
5. Según reivindicaciones 1,2,3,4, **caracterizado porque**, sus materiales tienen relieves.
- 15 6. Según reivindicaciones 1,3, **caracterizado porque**, dispone de una lengüeta, para facilitar su retirada (5).
7. Según reivindicaciones 1, **caracterizado porque**, por tener múltiples ventanas.
- 20 8. Según reivindicación 1, **caracterizado porque**, podrán estar fabricados en parte, con otros materiales empleando diferentes técnicas, como son: compresión, inyección, extrusión, moldeo, colada, espumado, calandrado, pegado, embutición, termoformado, formando envases híbridos.

25

30

35

FIGURA 1

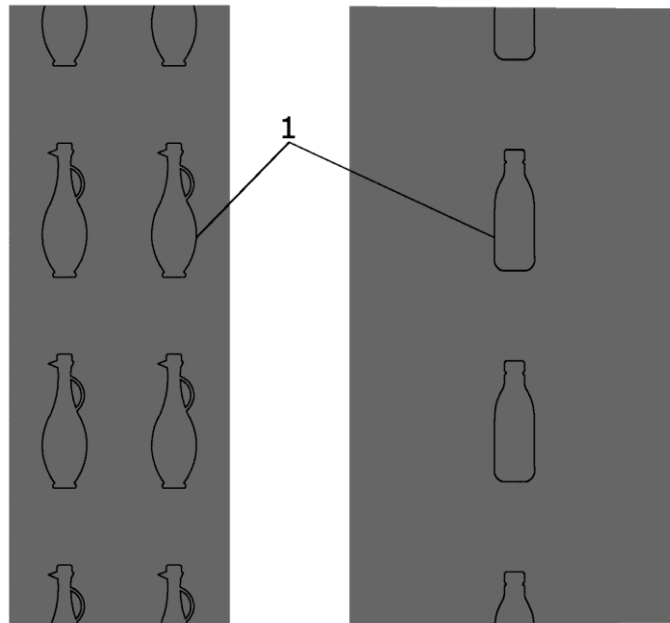


FIGURA 2

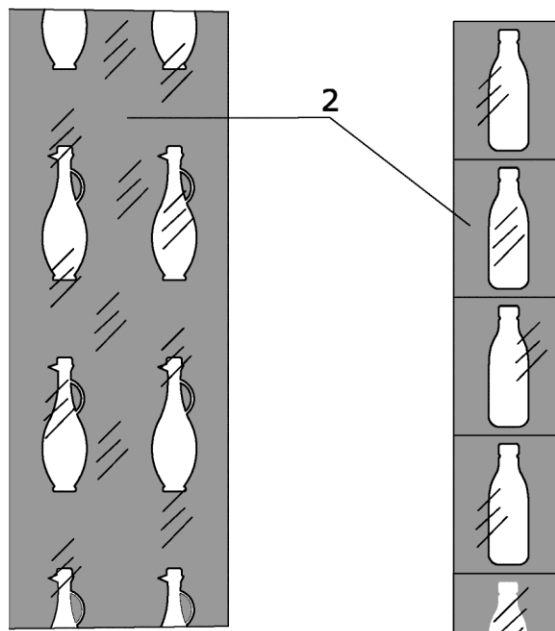


FIGURA 3

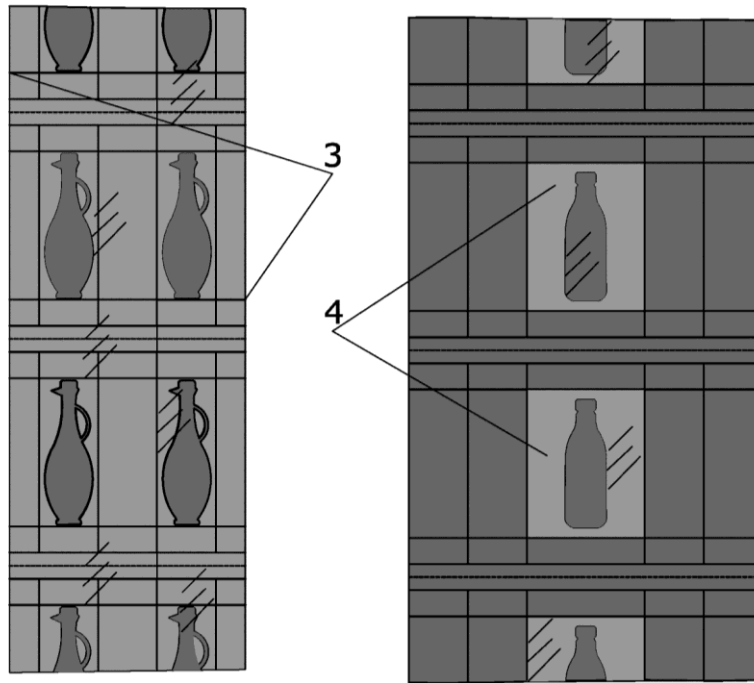


FIGURA 4

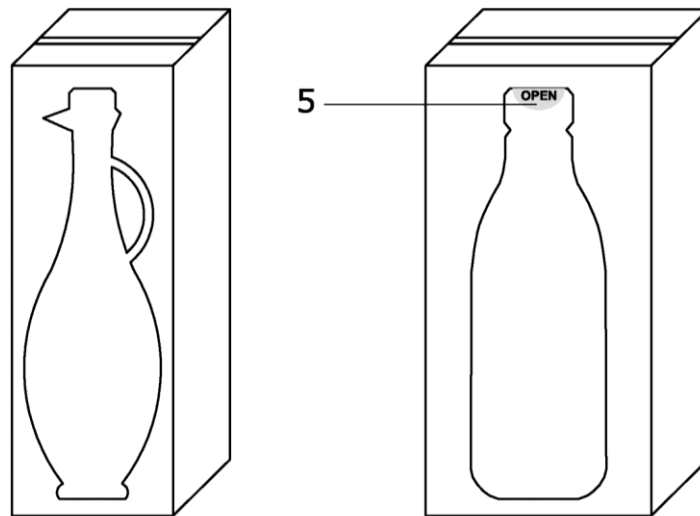


FIGURA 5





- ②① N.º solicitud: 201530290  
 ②② Fecha de presentación de la solicitud: 05.03.2015  
 ③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B65D75/52** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 5009518 A (FALTYNEK) 23.04.1991, columna 2, línea 19 – columna 3, línea 14; figuras.	1-5,7,8
Y	WO 2011158014 A1 (CADBURY HOLDINGS) 22.12.2011, resumen; reivindicación 1; figuras.	1-8
Y	DE 934095 C (SCHWABEN-NUDELWERKE BIRKEL SÖHNE) 13.10.1955, página 2, líneas 6-73; figuras.	1-8
Y	US 2008199644 A1 (CHANG) 21.08.2008, párrafo [0034]; figuras.	1-5,7,8
Y	US 5246161 A (KAPP) 21.09.1993, figuras; resumen de la base de datos WPI extraído de EPOQUE.	1-5,7,8
A	US 5197625 A (MULLANEY) 30.03.1993, resumen; figuras.	1-8

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia  
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría  
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita  
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud  
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
06.04.2016

Examinador  
F. Monge Zamorano

Página  
1/5

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC



Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 06.04.2016

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 1-8	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-8	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 5009518 A (FALTYNEK)	23.04.1991
D02	WO 2011158014 A1 (CADBURY HOLDINGS)	22.12.2011
D03	DE 934095 C (SCHWABEN-NUDELWERKE BIRKEL SÖHNE)	13.10.1955
D04	US 2008199644 A1 (CHANG)	21.08.2008
D05	US 5246161 A (KAPP)	21.09.1993
D06	US 5197625 A (MULLANEY)	30.03.1993

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

Según se desprende de la memoria, el objeto de la solicitud es *"un envase con ventana"* (ver página 1, líneas 3-4; página 2, línea 2)

La solicitud contiene 8 reivindicaciones, de las cuales sólo es independiente la primera.

**Problema técnico**

El problema planteado en la solicitud es dotar a un envase de una ventana que cumple una doble función: por un lado permite observar el contenido del envase y por otro, proporciona material promocional en la parte del envase que se separa para abrir la ventana

**Solución propuesta**

La invención propone la consecución de ambos objetivos mediante la utilización de una lámina multicapa en la fabricación del envase. Dicha lámina tiene, por lo menos, una capa transparente y otra opaca unidas con adhesivo, excepto por un área delimitada en la capa opaca mediante líneas de debilitamiento, de manera que al separar la parte de la lámina opaca correspondiente a dicha área queda al descubierto la ventana que forma la capa transparente y además el trozo separado puede adoptar forma de cupón, estampa coleccionable o cualquier otra forma de promoción comercial.

**Reivindicación independiente**

La primera reivindicación caracteriza el envase objeto de la invención porque:

- La lámina con que se forma el envase está confeccionada con material opaco en el anverso y transparente en el reverso
- Ambas láminas son unidas de forma permanente excepto por un área interior que tiene una silueta significativa
- El área que tiene una silueta significativa está delimitada en el material opaco mediante líneas de debilitamiento

Hecha la búsqueda pertinente, se ha encontrado que estas características pertenecen al estado de la técnica, ya que se encuentran en el mismo al menos las siguientes divulgaciones relevantes:

**D01 (Faltynek)** divulga una construcción como la reivindicada (ver figura 6) y en la que la parte que se retira del envase, dejando una ventana en el mismo, se utiliza como vale de descuento. No está previsto que la silueta sea significativa, pero una vez que se prevé la utilización comercial o promocional de la parte del material que se separa del envase, deben acudir a la mente del experto del sector, sin necesidad del concurso de la actividad inventiva, las prácticas comerciales (que no técnicas) usuales, entre ellas la de las figuras coleccionables (como también los vales de descuento, los cupones canjeables por regalos, la información práctica relativa a recetas, consejos de uso, etc--), por lo que puede entenderse anticipada en **D01** la caracterización de la invención realizada en la primera reivindicación.

**D02 (Cadbury)** y **D04 (Chang)** también divulgan la construcción basada en una lámina opaca y otra transparente. En el caso de **D02** no se sugiere ninguna utilización del material que se separa. En el caso de **D04** la ventana tiene forma significativa, pero tampoco se sugiere ninguna acción comercial con el material que falta en la ventana. Sin embargo, esta utilización es conocida, como puede comprobarse en las divulgaciones de **D03 (Schwaben-Nudelwerke)** y **D05 (Kapp)**. Resulta así que si se toman como documentos más cercanos a la invención **D02** y **D04** cuya diferencia con la invención está en el uso promocional de la parte de material retirada del envase para abrir la ventana, el problema subyacente es el de hacer que ese material sea apto para dicho uso promocional, y ello está divulgado en **D03** y **D05**, por lo que la mera yuxtaposición de las divulgaciones de **D02** y **D03** por un lado y **D04** y **D05** por otro resultan en la solución caracterizada en la reivindicación independiente de la solicitud.

**Reivindicaciones 3 y 6**

La reivindicación 3 caracteriza la invención porque el material opaco es removible. Como se ha visto al analizar la reivindicación 1, dicha característica está anticipada en los documentos citados.

La reivindicación 6 caracteriza la invención porque se dispone una lengüeta que facilita la retirada del material que abre la ventana del envase. Dicha lengüeta está divulgada en **D02 (ver figura 5)**.

**Reivindicaciones 2,4,5,7 y 8**

La reivindicación 2 caracteriza la invención porque el material transparente está teñido; la reivindicación 4 porque los materiales están impresos y la 5 porque los materiales tienen relieves. Se trata de aspectos estéticos de los que no cabe deducir una función técnica. La tinción del material transparente podría tener una función protectora, que, de todos modos está ampliamente divulgada: tal es el caso de los envases de color verde o negro para proteger el vino de la luz o de otros filtros específicos para proteger de radiaciones específicas, como la radiación ultravioleta.

La reivindicación 7 caracteriza el envase porque tiene múltiples ventanas. Tampoco se deduce de la descripción que la elección entre una o múltiples ventanas cumpla una función técnica, sino que parece deberse a un criterio estético.

La reivindicación 8 no contiene elementos técnicos ya que reivindica todo lo existente y lo que esté por crear relativo al método de fabricación y a los materiales del envase. Esta redacción no permite al experto del sector poner en práctica la invención, por lo que carece de valor caracterizador.

**Otros documentos citados**

Además de los reseñados se cita también el documento **D06 (Mullaney)** que divulga un envase al que se le puede practicar una ventana en forma de tira alargada desgarrando por las líneas de debilitamiento practicadas al efecto una parte de la lámina opaca. De esta manera queda al descubierto una ventana vertical alargada destinada a proporcionar información visual inmediata sobre la cantidad de producto que alberga el envase en cada momento. Se trata de la misma solución técnica aplicada (láminas opaca y transparente, líneas de debilitamiento, retirada de una parte del material opaco) a un problema algo diferente, ya que no se pretende acción comercial ni promocional de ningún tipo con el material retirado del envase

**Conclusión**

Así pues, teniendo en cuenta las consideraciones precedentes y en opinión del examinador, cabría reconocer el atributo de novedad, en el sentido del artículo 6 de la vigente Ley de Patentes 11/1986 a las reivindicaciones 1 a 8 de la solicitud, pero no cabría reconocerles el de actividad inventiva, en el sentido del artículo 8 de la mencionada Ley.